

**Informe a la ciudadanía
del
P.O. de Extremadura
FEDER 2014-20**

El Programa Operativo de Extremadura FEDER 2014-2020 se aprobó mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2015)5852 final de 13 de agosto de 2015. El 17 de noviembre de 2015 tuvo lugar el Acto de Lanzamiento del Programa Operativo, así como la primera reunión de su Comité de Seguimiento en la que se aprobó el Reglamento Interno del mismo. La segunda reunión de este Comité tuvo lugar el 11 de mayo de 2016 y el 14 de julio de 2016 la tercera, esta vez por videoconferencia.

El Programa Operativo de FEDER de Extremadura 2014-2020, está estructurado en 8 Ejes Temáticos y uno de Asistencia Técnica:

- Eje 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- Eje 2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
- Eje 3. Mejorar la competitividad de las PYME
- Eje 4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
- Eje 6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- Eje7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
- Eje 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
- Eje 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
- Eje 13. Eje de asistencia técnica

En lo que respecta al primer eje, los objetivos son la consolidación y mejora de las infraestructuras y adquisición de equipamiento científico-tecnológico, acciones de fomento de proyectos de investigación en las empresas, proyectos de investigación en las grandes empresas y pymes y acciones de I+D desarrolladas por centros públicos, entre otros.

En el eje 2, nos encontramos con actuaciones de instalación y despliegue de redes públicas de comunicaciones electrónicas, el desarrollo de proyectos de comercio electrónico y TIC en las empresas; acciones de desarrollo de plataformas, servicios, contenidos y aplicaciones para una educación digital; acciones de modernización de la Administración Autonómica en materia de salud (e-salud) y de adaptación de la Administración al Servicio del ciudadano y las empresa.

En cuanto al eje 3, se han desarrollado acciones para la mejora competitiva, consolidación y crecimiento empresarial para favorecer a las pymes, del sector artesano o del comercio minorista, entre otros. Y actuaciones como ferias o misiones comerciales para fomentar la internacionalización de empresas extremeñas.

En relación con el eje 4 de Economía baja en carbono, destacan acciones que fomentan la producción de energía renovable; la rehabilitación energética de viviendas de uso privado; proyectos de I+D sobre la eficiencia energética de edificios e infraestructuras públicas y el fomento de la producción de otras energías renovables en el sector público local y regional.

En el eje 6 de Medio Ambiente, las actuaciones persiguen por un lado, la mejora de la capacidad de reciclaje y valorización de las plantas de tratamiento de residuos domésticos actuales; la depuración de aguas residuales urbanas mediante la construcción de EDARES y el desarrollo de infraestructuras de abastecimiento de agua. Por otro lado, la recuperación del patrimonio histórico-artístico, arquitectónico y etnográfico; actuaciones de mejora en el sellado y clausura de vertederos abandonados y acciones de descontaminación y recuperación de suelos y espacios degradados por la actividad humana y puesta en valor de los mismos.

En el eje 7, se llevan a cabo acciones de mejora de la accesibilidad territorial con nuevas carreteras y mejora de la red de Extremadura.

En el eje 9, se han acometido inversiones en infraestructuras y equipamiento de centros sanitarios públicos, de centros sociosanitarios, centros residenciales y centros de día y rehabilitación de edificios y equipamiento para un uso social especializado. Por último, en el eje 10 se han llevado a cabo mejoras de las infraestructuras y los equipamientos de centros de formación y acciones de desarrollo de infraestructuras de educación y formación. Finalmente, las actuaciones del eje 13 o de asistencia técnica, están encaminadas a la, preparación, seguimiento, evaluación e información y comunicación de las actuaciones previstas en este eje.

Este programa se dotó inicialmente con 679.333.821 euros de ayuda comunitaria, incluida la Asistencia técnica. En 2016 hubo una reprogramación que supuso una minoración de 2.000.000 euros, que se traspasaron del eje 3 "Pymes", al eje 3 del PO Plurirregional de Crecimiento Inteligente, por lo que la ayuda asciende a 677.333.821 euros.

Durante 2016 se han aprobado los criterios y procedimientos de selección de operaciones y se han ido consolidando los diferentes documentos y procedimientos de comunicación, evaluación y control requeridos reglamentariamente para la implementación del programa.